



Ayuntamiento Municipal de Río San Juan

RNC 410000058

CONCEJO DE REGIDORES

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 16 DE FECHA

12-09-2025.

En el Municipio de Río San Juan, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, siendo las 10:00 A.M, se reunieron en los salones de este Cabildo, los señores, **JOSE MIGUEL BALBUENA DE LA CRUZ**, (Presidente), **FELIX RUBEN SANTOS** (Vicepresidente), **LIC. JOAN MIGUEL TEJADA TINEO** (Vocero), **LIC. DABEL EMILIO REYES Y LIC. FRANCISCO G. MORA**, asistido por la secretaria **MARISELA LIZARDO GOMEZ**. Quien suscribe comprobando la mayoría reglamentaria. El señor presidente del Ayuntamiento dejó abierta la Sesión, la misma para tratar asuntos de interés Municipal.

INICIO DE LA SESION

El Sr. **JOSE MIGUEL BALBUENA DE LA CRUZ**, presidente del Concejo de Regidores, convocó a los Señores Regidores, asistiendo, **FELIX RUBEN SANTOS**, **LIC. DABEL EMILIO REYES Y LIC. FRANCISCO G. MORA**, para tratar y aprobar el siguiente tema:

UNICO: El Presidente somete al Concejo de Regidores la aprobación, a solicitud del Alcalde para declarar como “**HUESPED DISTINGUIDO**”, a **MIGUEL DAVID COLLADO MORALES**, por su grandes aportes desde su gestion como Ministro de Turismo a nuestro Municipio de Río San Juan, tanto en el ambito turistico como en el social y cultural. El cual es un empresario, comunicador y político dominicano.

Esta solicitud fue aprobada por los siguientes regidores, **FELIX RUBEN SANTOS**, **LIC. DABEL EMILIO REYES Y LIC. FRANCISCO G. MORA**

No habiendo más nada que tratar quedo cerrada la sesión.

El Concejo de Regidores aprobó dicha sesión sin ninguna objeción.

No habiendo ningún tipo de intervención por parte de los presentes, el concejo de regidores aprobó dicha sesión sin ninguna objeción, el presidente del concejo de regidores clausuro la presente sesión.

El presidente del concejo da las gracias a todos los presentes y deja clausurada la presente sesión.

JOSE M. BALBUENA DE LA CRUZ

Presidente Concejo de Regidores.



MARISELA LIZARDO GOMEZ.

Secretaria del Concejo de Regidores.

